



CONACYT

Oficio núm. G000/10/ 1003

Dirección Adjunta de Centros de Investigación



"2010, Año de la Patria.
Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 17 de Junio de 2010.

Ing. Luis Torreblanca Rivera
Director General
CIATEC, A.C. Centro de Innovación
Aplicada en Tecnologías Competitivas
Presente

Anexo me permito remitir a usted las evaluaciones que en atención a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como por la cláusula sexta del Convenio de Administración por Resultados del CIATEC, fueron emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución a su digno cargo y su desempeño durante el ejercicio 2009.

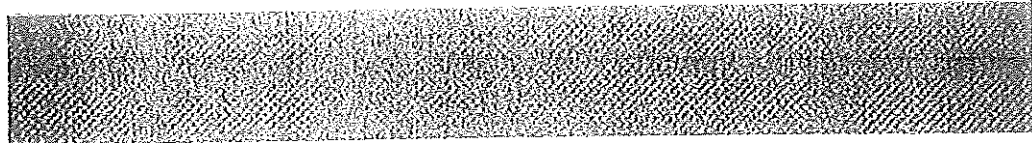
Mucho agradeceré que la información citada se incorpore a su página institucional, informando la liga que permita su acceso al SIICYT.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Eugenio Cetina Vadillo
Director Adjunto

C.c.p. Ing. Uriel Márquez Carrasco, Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, SFP.
Lic. Nicolás Kubli Albertini, Director General de Programación y Presupuesto "A", SHCP.
Ing. Salvador Rojas Aburto, Director Adjunto de Administración y Finanzas, CONACYT.



"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A- 1715

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D.F., mayo 10, 2010

ING. SALVADOR ROJAS ABURTO
Director Adjunto de Administración y
Finanzas del Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología
Presente

Hago referencia a mi similar 315-A-01452 a través del cual se informó a esa coordinadora sectorial sobre la correspondiente evaluación de los Convenios de Administración por Resultados suscritos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en términos de la gestión financiera.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Cuarta y Sexta de los citados convenios y con base en la información que los CPI's han enviado directamente a esta Dirección General, me permito enviar a usted para los efectos procedentes, la evaluación de la gestión financiera de los CPI's que se relacionan en listado adjunto. Lo anterior, en el ámbito de competencia de esta Secretaría.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente
El Director General

Nicolás Kubli
Nicolás Kubli



- c.c.p. C. Dr. Eugenio Cetina Vadillo.- Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación.- CONACYT.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Alberto Cifuentes Negrete.- Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura.- SFP.- Presente
- c.o.p. C. Lic. Moisés Herrera Solís.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Dirección General Adjunta de Normas Presupuestarias.- SHCP.- Presente
- c.c.p. C. Hugo R. Félix Climaco.- Director General Adjunto de Programación y Presupuesto.- SHCP.-Presente

HTFC/FBB/AOC

V.D.

[Handwritten mark]

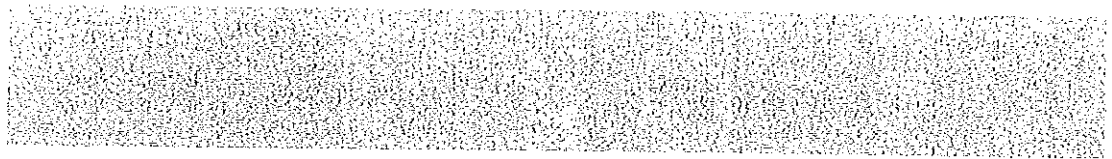
ANEXO DEL OFICIO

**EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT
CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA - SHCP**

No.	UR	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1 *	90A	Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (CIGGET)
2 *	90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)
3 *	90Y	Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
4 *	9ZU	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
5	91L	EJ Colegio de Michoacan (COLMICH)

* / Sustituye la cedulas enviadas con oficio 315-A-01452

07016



"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A- 1452

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D.F., abril 26, 2010

ING. SALVADOR ROJAS ABURTO
Director Adjunto de Administración y
Finanzas del Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología
Presente

Hago referencia a los Convenios de Administración por Resultados suscritos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el año próximo pasado, los cuales tienen por objeto regular las relaciones de éstos con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT; establecer los compromisos de resultados que asumirá cada uno de ellos para mejorar sus actividades; alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos; tener una actuación y un ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficientes y transparente, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto asignado. Convenios que a su vez constituyen un instrumento para evaluar el desempeño de los CPI's.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Cuarta y Sexta de los citados convenios y con base en la información que los CPI's han enviado directamente a esta Dirección General, me permito enviar a usted para los efectos procedentes, la evaluación de la gestión financiera de los mismos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de Ley de Ciencia y Tecnología y los CAR's, respecto a los compromisos asumidos por los CPI's y su desempeño. Lo anterior, en el ámbito de competencia de esta Secretaría.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente
El Director General

Nicolás Kubli
Nicolás Kubli



- c.c.p. C. Dr. Eugenio Cetina Vadillo.- Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación.- CONACYT.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Alberto Cifuentes Negrete.- Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Moisés Herrera Solís.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Dirección General Adjunta de Normas Presupuestarias.- SHCP.- Presente
- c.c.p. C. Hugo R. Félix Climaco.- Director General Adjunto de Programación y Presupuesto.- SHCP.- Presente

HTFC/FRB/AOC

V.D.

[Handwritten mark]

ANEXO DEL OFICIO 315-A-01452

EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT
CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA - SHCP

No.	UR	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1	90A	Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (CIGGET)
2	90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)
3	90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
4	90G	CIATEC, A. C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas ✓
5	90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)
6	90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
7	90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)
8	90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY)
9	90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)
10	90U	Centro de Investigaciones en Química Aplicada (CIQA)
11	90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
12	90Y	Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
13	91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA)
14	91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)
15	91K	El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN)
16	91M	Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)
17	91Q	Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)
18	91S	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA)
19	91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
20	92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
21	92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE)
22	92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por CIATEC, A.C., el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIATEC, A.C. en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CIATEC, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa. La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que de cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, con oficio 315-A-0688 esta SHCP solicitó al CONACYT se proporcionará con oportunidad la información que permitiera evaluar la gestión financiera del CIATEC, A.C. en el marco específico del CAR. En respuesta, el CONACYT con oficio H000/046/10 señala que se envió al CIATEC A.C. comunicación electrónica a fin de que el centro incluyera en la carpeta que presentaría en la sesión conjunta de Órgano de Gobierno en abril próximo lo correspondiente a los anexos III y V del CAR. Sobre lo anterior cabe señalar lo siguiente:

1. Es del interés de esta SHCP proporcionar una evaluación objetiva de los compromisos asumidos por el CIATEC A.C. razón por la cual se requería conocer en específico la información que el propio centro considerara pertinente para acreditar el cumplimiento de los anexos del CAR. Por ello, con oficio No. CIATEC/DG.-040/10 del 15 de abril de 2010 recibido el 16 del mismo mes y año el CIATEC envía información para dar cumplimiento a la Cláusula Sexta del CAR.
2. A fin de dar cumplimiento al objeto del CAR es necesario conocer las consideraciones a los anexos referentes al anexo I "programa de mediano plazo" (en particular, comentarios a las proyecciones financieras y de inversión propuestas con respecto al ejercicio observado en 2009) así como también las consideraciones, precisiones o ajustes que debieran comentarse con respecto al anexo II "programa anual de trabajo 2009" con respecto a la operación realizada en el ejercicio.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- En el comparativo de la proyección financiera que el centro presenta en este anexo respecto a los resultados obtenidos, se observa un buen esfuerzo del CIATEC por captar mayores ingresos propios a través de los servicios que éste proporciona y los proyectos que realiza en pro de la investigación científica, tecnológica y de innovación. No obstante, cabe comentar que no se encontraron datos en el apartado señalado que diera una explicación sobre las variaciones entre las proyecciones multianuales financieras y de inversión con respecto a lo observado en el ejercicio 2009, tampoco se encontraron las consideraciones necesarias para que, a partir de dichas variaciones, se considerará un ajuste o esfuerzo mayor con respecto al planteamiento estratégico original.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2009.- En materia presupuestaria y financiera, aun cuando no se presenta en este anexo (se hace en el anexo I), se observa un subejercicio al cierre de 2009 el cual impacta los capítulos de gasto en servicios personales y gasto de operación, no obstante la entidad reporta que dio cumplimiento a sus metas. Cabe mencionar que si bien el CIATEC tuvo una captación mayor de recursos propios respecto al presupuesto proyectado, aplicó únicamente el 67.2% situación que no se explica. También es importante mencionar que si bien el CIATEC obtuvo mayores ingresos propios respecto a su proyección, éstos no fueron registrados en tiempo y forma en su flujo de efectivo, siendo necesario subsanar este tipo de situaciones.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- El CIATEC acredita a partir de una batería de indicadores de desempeño el cumplimiento a las metas comprometidas de manera aceptable. De las 10 metas comprometidas 8 de ellas se cumplen satisfactoriamente, no obstante, los indicadores "índice de sostenibilidad económica" y "eficiencia terminal" son ligeramente menores a la meta comprometida (compromisos de 32% y 80% y se alcanzó 30.33% y 78% respectivamente). Sobre el primer caso se explica que se debe a que corresponde a recursos autogenerados facturados en 2009 no obstante, por lo que de haberse incluido los recursos captados se habría superado significativamente la meta. Sobre la eficiencia terminal se argumenta que el indicador fue 2 puntos inferior a la meta establecida en virtud de que algunas actividades académicas fueron suspendidas con motivo de la contingencia

sanitaria, marcando con esto dificultades para los procesos de graduación. Sobre estos puntos, es necesario anotar que los recursos autogenerados que efectivamente podrían apoyar a la gestión financiera del centro fueron los que se aplicaron al gasto en 2009, por lo que vale la pena considerar

acciones estratégicas que permitan mejorar la captación y uso de los recursos en el ejercicio correspondiente a fin de asegurar el cumplimiento de las expectativas de desarrollo del CIATEC.

Anexo Va, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- El anexo original del CAR no incorporó metas específicas, únicamente señala que los indicadores a evaluar serán los indicadores de la matriz de marco lógico y los indicadores PEF. No obstante lo anterior se hace comentarios a lo reportado por el Centro en la fuente informativa señalada.

- Indicador "porcentaje de proyectos de transferencia de conocimiento" (Programa presupuestario E002 Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones, asignación original 2009 de 80.0 millones de pesos).- El CIATEC considera la meta originalmente comprometida en el PEF la cual se observa que fue superada ampliamente pues de un total de 30 proyectos 26 fueron considerados como de impacto social, de una meta original de 55.1% se alcanza un 87.0%. Se señala principalmente el impulso del centro en la promoción de la innovación y del desarrollo productivo de la industria del calzado, se destaca igualmente que el Centro identifica los efectos socioeconómicos de los proyectos exitosos. Se sugiere al centro continuar con esa dinámica, al igual que considerar la necesidad de replantear el nivel de la meta propuesta originalmente para los próximos ejercicios, de tal forma que haya una correspondencia entre los recursos asignados y el potencial real del centro para generar proyectos de transferencia de conocimiento; así mismo, se exhorta al Centro para que continúe en los próximos ejercicios identificando los efectos socioeconómicos de los proyectos considerados en este indicador.
- Indicador "porcentaje de publicaciones arbitradas" (Programa presupuestario E001 Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones, asignación original 2009 de 31.3 millones de pesos).- La meta también fue superada al alcanzar 2 publicaciones adicionales a las 84 comprometidas en el ejercicio. Así mismo, el CIATEC señala que se consiguió con esto el efecto social de una mayor divulgación de la ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional.
- Vale señalar que, no obstante los buenos resultados presentados por el CIATEC, en ambos programas presupuestarios se identifican resultados que no alcanzan la meta propuesta en los indicadores de matriz de marco lógico (en el programa E001 a nivel componente no se alcanza la meta para el indicador "eficiencia terminal" y en el programa E002 también a nivel componente no se cumple con el indicador "porcentaje de proyectos que contribuyen a la solución de demandas regionales y sectoriales"). Es necesario explicar todos los indicadores comprometidos pues se estima que 111 mp de presupuesto requiere más que solo 2 indicadores para reflejar su aplicación.

Evaluación de la gestión Financiera 2009

1. En el marco del CAR esta corresponde a la primer evaluación por lo que se considera que hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el CIATEC tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y consideraciones apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda.
2. En este contexto, la información con la que se contó no fue suficientes para evaluar la gestión financiera del Centro en relación con las previsiones y compromisos contenidos en los anexos del CAR.
3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos. En específico el CIATEC proporciona parcialmente los elementos necesarios para evaluar dichos elementos.
4. No obstante lo anterior, se considera que el Centro puede aplicar un mayor esfuerzo a fin de que se presente con mayor detalle y seguimiento los compromisos asumidos en el marco del CAR.
5. Es necesario para esta Secretaría conocer el costo total de la administración del Centro, el costo promedio por investigador y el costo total promedio por becario, a fin de contar con mayores elementos de análisis para poder evaluar la gestión financiera del Centro.